



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Deporte

Conservatorio Profesional de Música

"José Salinas"

BAZA



## ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE MÚSICA, CARACTERÍSTICAS y CALENDARIO DE LAS PRUEBAS.

### PRUEBAS DE APTITUD **AL PRIMER CURSO**

En todos los centros donde se impartan enseñanzas elementales básicas de música se deberá realizar una prueba para evaluar las aptitudes musicales de los aspirantes.

Sólo podrán participar en dichas pruebas los aspirantes que hayan presentado solicitud de admisión en el plazo oficial (**del 1 al 30 de abril de 2.019**). La publicación de la lista de admitidos y no admitidos será **el 8 de mayo de 2.019**

LA FECHA DE CELEBRACIÓN de la misma estará comprendida entre el 15 de mayo y el 5 de junio de 2.019 (**mirar la convocatoria de las pruebas, que se publicará el 08 de mayo de 2.019**).

#### CONTENIDO:

La prueba de aptitud no estará vinculada a ningún instrumento musical y será elaborada por el centro valorando las capacidades siguientes:

**Capacidad rítmica.** Reproducción por imitación de ejercicios rítmicos a través de la captación de la pulsación y de estructuras rítmicas simples a través de una prueba ejecutada con palmas y cajón flamenco

**Valoración de la capacidad auditiva,** a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto a melodías sencillas. El alumno deberá cantar una sencilla melodía de su elección. Dicha prueba de entonación será ejecutada con letra y no con sílabas sueltas.

#### CALIFICACIÓN:

Cada uno de los apartados referidos será calificado de 1 a 10 puntos. La calificación global será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos apartados de la prueba.

Para superar la prueba será necesario obtener en la calificación global un mínimo de 5 puntos

CI Blas Infante 5. 18800 Baza. Granada. Telf. 958 86 95 61

Fax. 958 86 95 65

E.mail: 18700271.edu@juntadeandalucia.es



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Deporte

Conservatorio Profesional de Música

"José Salinas"

BAZA

## ADJUDICACIÓN DE VACANTES y ELECCIÓN DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL.

**En el primer curso** de las enseñanzas elementales básicas, el Consejo Escolar adjudicará las plazas vacantes al alumnado que haya superado la prueba de aptitud, dentro de cada grupo de edad en función de la mejor calificación obtenida en la prueba, los posibles empates se resolverán mediante sorteo público, conforme el coeficiente que aprueba la Consejería con fecha de 13 de mayo de 2.019.

La relación ordenada de calificaciones por grupo de edad aplicando, en su caso, el resultado del sorteo anteriormente citado, será proporcionada por el sistema de información Séneca.

**El proceso de adjudicación** de plazas consta de dos adjudicaciones. El Consejo Escolar asignará las vacantes correspondientes en función del orden de preferencias instrumentales manifestadas en la solicitud de admisión.

La primera adjudicación se realizará con la resolución de la admisión del alumnado (14 de junio de 2.019). El alumnado que haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar viene obligado a formalizar la matrícula en dicho instrumento (del 1 al 10 de julio de 2.019); el que no, podrá optar por matricularse en el instrumento que le haya sido adjudicado o reservar plaza en el mismo, en espera de obtener otro más favorable en la segunda adjudicación. (Si no opta por ninguna opción se le dará por desistida del procedimiento de adjudicación).

La segunda adjudicación se llevará a cabo una vez finalizado el proceso de matriculación, (el 17 de julio de 2.019), al objeto de incorporar a la oferta de vacantes las del alumnado que hubiese obtenido plaza en la primera adjudicación pero no hubiese formalizado la matrícula y hubiese optado por la reserva de plaza.